



Oficina de Transparencia
Administración Municipal

ORD.: N° 1629/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la
Información **N° MU263T0002245**

MAT.: Entrega de Información

RECOLETA, 21 de marzo de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: PAULINA INOSTROZA AEDO – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados, favor enviar listado de todas las chatarrerías de la comuna con su dirección."

Damos respuesta a su solicitud:

La Dirección de Atención al Contribuyente adjunta planilla Excel con patentes de Chatarrerías.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.


**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

